



Municipalidad de Ypacaraí

Calle Yegros 338 esq/ Mcal. Estigarribia
Tel.: 0513 - 432 856 Telefax.: 0513 - 432 267
Ypacaraí Paraguay

RESOLUCIÓN N° 709/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE YPACARAI, EJERCICIO 2023.-

Ypacaraí, 20 de Marzo del 2023

VISTO: La necesidad de realizar contrataciones en el presente ejercicio 2023 para la Municipalidad de Ypacaraí, y-----

CONSIDERANDO: Que, es preciso realizar Contrataciones para cumplir con los fines institucionales dentro de los programas de acción municipal. -----

Que, el citado Plan Anual de Contrataciones (PAC) deberá contener las informaciones básicas establecidas en el Art. 11 Decreto 2992/19 por la cual se reglamenta la Ley 2051/03 de las Contrataciones Públicas. -----

Que, es atribución de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal actualizar en forma permanente la base de datos de las contrataciones públicas, de acuerdo a lo establecido en Decreto N° 2992/19.-----

Que, es consecuencia, corresponde autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Intendencia Municipal comunicar la Ampliación del PAC a la Dirección Nacional Contrataciones Públicas para su procedimiento.-----

Que, es atribución del Intendente Municipal dictar las resoluciones para el ejercicio de sus funciones conferidas por el artículo 51 de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal.-----

POR TANTO:

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YPACARAI

RESUELVE:

Art.: 1°.- AUTORIZAR la Ampliación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad de Ypacaraí, Ejercicio 2023, para el llamado.-----

<i>Plan Anual de Contrataciones 2023</i>	<i>Modalidad</i>	<i>Monto</i>
“PROVISIÓN DE ALMUERZO/CENA ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS (COCHINANDO)”	Contratación por Concurso de Ofertas	967.600.000



Sr. Efrainio Sanabria
Secretario General



Sr. Raul Fernando Negrete
Intendente Municipal

COMUNICAR a quien corresponda y una vez cumplida archivar. -----